

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Atención a Grupos Vulnerables, para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Rafael González Benavides, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo le solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la presidenta, se va a pasar lista de asistencia.

Un servidor, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, se incorpora.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, justifica su asistencia.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, justifica.

Diputado Juan Carlos Desilos García, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, justifica.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, justifica.

Hay una asistencia de 8 integrantes de estas comisiones, por lo cual existe el quórum requerido Presidenta, para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas** con **cuarenta y un minutos** de este día 13 de diciembre del año 2018.

Solicito amablemente al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien dar lectura y poner a su consideración el proyecto del orden del día.



SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: *Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas*. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a quienes integran estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 8 votos.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa que nos ocupa, Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el propósito de otorgar jerarquía constitucional al derecho de las tamaulipecas y tamaulipecos a la alimentación adecuada, nutritiva, suficiente y de calidad, estableciendo que el Estado deberá garantizarlos a través de los mecanismos necesarios y suficientes para su desarrollo, promoción, fomento, estímulo y abasto oportuno.

Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta, se consulta si alguna o algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Tiene la palabra la Diputada Luévano.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Con el permiso siempre debe ser una preocupación y una ocupación de todos los Estados, el buscar garantizar una alimentación adecuada, nutritiva, suficiente y de calidad como lo menciona aquí y ahora mi única observación sería nos lo están turnando a grupos vulnerables, si la Comisión de Bienestar Social, la Secretaría de Bienestar Social, es quién provee, quién garantiza el que a través de los conductos de esta Secretaría pueda allegarse eso, creo que si bien es cierto que no está demás que este en grupos vulnerables muy bien, pero creo que aquí como la Secretaría de Bienestar Social, debería o sea debía haberse turnado a esta Comisión, porque pues no hay otra Secretaría que vea esto o sea aquí si no entendería porque no está, sería



SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

solamente esto que se involucre, que se vea con Secretaría de Bienestar Social. Es cuanto

Diputado Rafael González Benavides. Yo creo ahí se tomaría nota y se le haría saber a la Mesa Directiva que es la que hace los turnos que hubiera incluido la otra tabla, así era, echábamos más montón a la iniciativa. Hicimos una anotación al respecto, ésta iniciativa de reformar la Constitución, fue un grupo de ciudadanos de El Mante, vino un ingeniero que ahorita no recuerdo su nombre y presentaba una iniciativa popular pero hay muchos requisitos para una iniciativa popular, se tiene que ser un por ciento del padrón de electores del Estado y es muy difícil que se organicen de ese tamaño una iniciativa popular. Luego entonces le pedí que si no pasaba, como así sucedió, la pudiéramos hacer nuestra, porque era una iniciativa muy justa y muy adecuada para las reformas que se estaban viniendo. Hicimos esta anotación, el derecho a la alimentación es prioritario, toda persona debe tener garantizada el acceso a un nivel adecuado que le asegure salud y bienestar, una vía de acceso a esta condición es la alimentación sana, suficiente y de calidad, por ello el derecho a la alimentación debe ser fomentado, respetado, protegido y garantizado por los tres órdenes de gobierno. La presente acción legislativa a través de la adición de una fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado, tiene como propósito establecer el derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, suficiente y de calidad, utilizando los mecanismos necesarios y suficientes para su desarrollo, promoción, fomento, estímulo y abasto oportuno. Toda vez que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4°, establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad con el perfeccionamiento de esta acción legislativa, pondremos en armonía nuestro orden jurídico con el texto normativo general. la iniciativa que motiva el presente dictamen, aquí hacemos mención, se ha sustentado en la promoción que desde la sociedad civil han formulado un grupo de ciudadanos organizados quien en un ambiente de diálogo y de confianza nos solicitaron a votar su propuesta. Diputadas y Diputados integrantes de estas Comisiones Unidas considero que es un avance significativo dar el derecho a la alimentación, el rango constitucional local, porque tengo a bien proponerles que emitamos nuestra opinión en un sentido procedente. Es cuanto y muchas gracias.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Yo sentiría un poquito confuso esto, estamos hablando que es de El Mante el grupo de ciudadanos, de quienes piden, yo creo que si anexáramos o algo está sucediendo, porque bienestar social a través de los expedientes únicos ha procurado ver en donde tiene que apoyar o en donde se requiere el llegar con despensas, o el participar en programas como leche, como tantas situaciones, entonces si hay algún área que se pasó, que es nuevo, creo que sería mucho más ágil si nosotros inclusive encamináramos y



SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

tuviéramos y tuviéramos ahí, ver y decirle sabes qué, este grupo de 100, 200, 500

ciudadanos o estas colonias de tal, no están recibiendo este, este beneficio y

entonces sí, ver, ver si no hay una respuesta adecuada poder decir en dónde

estamos fallando porque si hablamos así como en lo general, es algo que estamos

viendo en Bienestar Social como.

Secretario: Si me permiten les paso los datos al Diputado Desilos, es de allá de

Ciudad Mante, entonces para que lo tiene ahí más cerquita.

Diputado Juan Carlos Desilos García. Claro que sí, claro que sí.

Secretario: Al Ingeniero, le digo que ahorita no recuerdo el nombre.

Diputado Juan Carlos Desilos García. Yo lo localizo.

Secretario: Gracias.

Presidenta: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Rafael González Benavides y bueno aquí lo que comenta la Diputada

Ana Lidia, pues ya para que ustedes tomen nota y vean cómo se puede anexar la inquietud que ella trae, digo la propuesta que ella trae, las que estén, las y los que

estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley, ha sido aprobada la

propuesta referida por el Diputado Rafael González Benavides por 8 votos, en tal

virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el

proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión,

procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien

desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en

su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, alguien quiere

participar, no.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo,

agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas

comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las once horas con cincuenta y un

minutos del 13 de diciembre del presente año.

4